MONTEVIDEO — Viernes 17 de Febrero de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,688

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	[illegible] "
Número atrasado	[illegible] "

Á estos precios hay que agregar [illegible] de franqueo: ps. 0.50 mensuales para [illegible] ps. 0.50 para el Brasil, [illegible] por 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Febrero 17—La permanencia del general Garmendia en Corrientes es por tiempo indefinido, segun acaba de declararlo el Gobierno. Su mision reviste importancia y probablemente se reforzará con mayor número de tropas su mando.

—Confírmase la noticia sobre declaraciones del Presidente de la República respecto á la situacion política de Buenos Aires. Puede dársele como dispuesto á sostener á todo trance la situacion oficial de la provincia. A personas de la union cívica nacional tambien el Presidente les aconsejó desistieran de su oposicion; pero el órgano oficial de ese partido dice que la Union cívica nacional no hace componendas con el oficialismo platense, sino hay cambios completos de sistema.

—La cañonera *República* condujo á Entre Rios gran cantidad de armamento.

—La legislatura de Jujuy pidió al Gobierno le devuelva la solicitud de intervencion federal formulada por la comision permanente.

—Se han decretado honores fúnebres al doctor [illegible] Posse. Se hará salva de 25 cañonazos en el acto de la inhumacion del cadáver. La bandera [illegible] á media asta en todos los edificios públicos. El ministro de Justicia irá al entierro en representacion del gobierno.

—Esta tarde saldrá de Corrientes en la cañonera [illegible] el señor Marcos Avellaneda, interventor nacional.

—[illegible] de Valparaiso anuncia que hoy saldrá para [illegible] el tenor Aramburu, en compañía del cuadro lírico que actuó en aquella ciudad.

—El ministro del interior ocúpase de la definitiva reorganizacion de la Direccion de ferrocarriles, departamento de tierras y departamento de obras públicas, donde se ha notado gran número de serias deficiencias.

—Ninguna novedad en el estado sanitario de los buques [illegible] en la rada y sometidos á cuarentena. [illegible] terminado la desinfeccion del vapor *Gellivaro*. El consejo de higiene se reunirá hoy para tratar de asuntos relacionados con el desarrollo de la fiebre amarilla en Rio Janeiro.

—Descubrióse una falsificacion de chapas municipales para vendedores ambulantes. Segun parece, ha sido explotada en gran escala.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 17—Nada de positivo adelántase sobre los sucesos de Tinogasta, despues de la noticia de la toma de la comisaría por Narvaez y la prision del comisario.

El telégrafo permanece interrumpido de Catamarca á aquel punto.

—Corre noticia de haber sido asesinado el comandante del departamento de Ancaste.

—El ministro de Hacienda dió órden al ministro argentino en Lóndres, para que divida en tres partes la renta del bono general por los 14 millones que abonó en títulos á la empresa arrendataria de las obras de salubridad despues de la rescision del contrato y que abónela como fué solicitado por los banqueros europeos respresentantes de los sindicatos.

Esta medida adoptóse porque el doctor Plaza en vez de proceder á la impresion de los títulos que importó el bono, perdió su tiempo en chimosgrafías financieras, segun dice *El Diario*.

—El oro abrió á 318.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Febrero, 17—*La Prensa* dice que el Presidente de la República aconseja á la Union Cívica Nacional desistir de su oposicion á la situacion provincial, pero que ésta, como la Liga Agraria, se rehusó.

—Segun telegramas de Salta témese que estalle en aquella provincia un movimiento revolucionario por cuestion de política local.

El gobierno de Catamarca dispuso que salga un piquete de policía á poner el órden en Tinogasta. Al mismo tiempo envia allí un emisario provincial.

Valparaiso, 14—El ministro argentino Quirno Costa llegó en expreso anoche de la capital acompañado de su secretario Pardo y partió para el Sud. Vá con objeto de visitar las provincias del Sud.

Cambio 16 1/4.

Lima, 16—Sábese oficialmente que no han ocurrido nuevos casos de fiebre amarilla en Guayaquil.

Via Galveston

Nueva York, Febrero 15—El general Julio Campo ha muerto ayer.

Nueva York, 15—Cleveland ha dado ya los nombres de cuatro de sus ministros para el próximo gabinete: Gresham, como ministro de Estado; Carlisle, de Hacienda; Lamott de Guerra y Bishell director general de Correos. Quedan todavia por proveer cuatro carteras.

Budapesht, 15—Han ocurrido grandes inundaciones en la Bosnia Central, produciendo grandes perjuicios. El rio Elba ha subido de 22 piés. Hay peligro que queden inundados los pueblos vecinos.

Washington, 15—El Presidente Harrison envió un mensaje al Senado, recomendando la ratificacion del tratado de anexion de Hawai. Aquel cuerpo no ha tomado aun ninguna resolucion.

Paris, 15—Mr. Leguay, convicto de complicidad criminal en los fraudes de Panamá ha sido sentenciado hoy á 5 años de prision y Mr. Prevost á 3 años por el mismo cargo.

Lakewood (New Jersey), 15—El presidente electo Mr. Cleveland presentó á Mr. Hoke Smith como secretario del Interior.

Lóndres, 15—Se han embarcado hoy 180,000 libras esterlinas con destino al Rio de la Plata en pago de lanas y productas del pais.

Paris, 14—Se duda mucho que el capital francés esté dispuesto á ayudar á la empresa de Panamá por mas tiempo.

Colombia ha reservado ya las proposiciones de otros paises, basadas en el plan de un empréstito que se garantizaria por las partes de Colombia y Venezuela, que se han comprometido á negociar la adquisicion de la propiedad del Canal del Gobierno de Colombia, habiendo al efecto salido de Bogotá con el propósito de exponer sus planes ante el Gobierno central de la República.

La Gran Bretaña no ha hecho proposiciones á este respecto; pero los Estados Unidos han presentado varios proyectos con el fin de terminar las obras.

El coronel norte-americano Tysdem que está ahora en Bogotá entablará negociacion con este objeto.

Lóndres, 14—Con el interés de asistir á la presentacion del proyecto de *home-rule* que debia hacer Gladstone ayer ante la cámara de los Comunes, hallábase el recinto de ésta completamente ocupado por los representantes y por el público.

Gladstone habló mas de dos horas diciendo en resúmen lo siguiente:

Que durante siete años se habia impuesto el silencio á los que abogan por la causa del gobierno propio para Irlanda. Pasó en revista la historia de las medidas coercitivas tomadas á ese respecto y dijo que era asombrosa la poca importancia que se les habia atribuido antes de 1886.

«La aspiracion de Irlanda por el Gobierno propio, »—dijo,—hallábase representada por una pequeña »minoria, pero desde aquel año los partidarios del »sistema han mejorado notablemente su situacion.»

Admite que la Irlanda no es un pais unido, pero aunque así lo fuese, toda la oposicion á la ley de *home-rule* se desvaneceria como una sombra.

Explicando en detalle el proyecto, dijo que cinco de las principales proposiciones del *bill* de 1886 hallábanse contenidas en el nuevo. Segun éste, es reconocida la unidad imperial; el principio de la igualdad de derechos en todo el Reino es sostenido; su espíritu es el de una equitativa reparticion de las cargas públicas imperiales; contiene prescripciones que protegen los derechos de las minorias; los derechos de soberanía en todo el Reino son respetados de igual manera; prescribe la constitucion de una legislatura irlandesa con poderes limitados, y mantiene el Vireinato de Irlanda para cuyo cargo, no son una incapacidad las creencias religiosas.

Paris, 14—El *Figaro* dice que Cárlos de Lesseps ha conseguido el permiso que solicitó para ver á su padre. Al efecto será sacado hoy de *La Chesnaie* y custodiado por un agente de policía hará la visita, volviendo á la prision esta misma tarde.

—El liquidador Monchicourt envia una circular á los accionistas de Panamá, al efecto de hacerles saber que la ley no le permitirá satisfacer su peticion; y les aconseja promover un movimiento de opinion para la reforma de las leyes que atañen á esos casos.

Bruselas, 14—M. Allard, uno de los delegados á la conferencia monetaria, ha dirigido á sus compañeros una circular abogando por la adquisicion de plata al precio de mercado por medio de la emision de billetes de tesorería de valor constante que expresen las unidades antiguas que correspondan.

Louisville (New York), 14—El doctor Norvin Green, presidente de la compañía Union telegráfica del Oeste, ha fallecido esta mañana.

Lóndres, 14—El cardenal Vaughan, ha dicho en una entrevista que la América convertirá al África á las verdaderas creencias, enviando negros católicos para iluminar las inteligencias de los ignorantes africanos.

Cadiz, 14—La carabela *Santa María* ha zarpado de Tenerife, remolcada por el crucero *Isla de Cuba*.

Paris, 14—Ha vuelto á extenderse el pánico, á consecuencia de nuevos casos de cólera ocurridos.

Paris, 14—Se dice que han estallado desórdenes en Marsella, promovidos por los socialistas y boulangistas que están preparando un *meeting* con el objeto de protestar contra la absolucion de Rouvier y otros senadores.

Lóndres, 14—Federico Jackson anuncia la intencion de emprender una expedicion al Polo Ártico, en el próximo verano.

Lóndres, 14—Se ha incendiado una parte del hospital Kidderminster, correspondiente á la seccion de enfermedades contagiosas.

Hay que lamentar la pérdida de un niño.

Comerciales

Lóndres, 17—Cotízase la Deuda Consolidada á 38.

Buenos Aires, 17—Oro al contado, 316.
Empréstito interno, al contado, 74.
Idem de 1892, idem, 64.50.
Salen *Vénus* y *Comercio*.

NOTICIAS GENERALES

Sucesos del Brasil—Comunica nuestro apreciable colega *La Tribuna Popular*:

Artigas, Febrero 17—Trasmitolos el manifiesto que el doctor Dourado dió á sus conciudadanos:

A las armas! Erguios hermanos! Al fin sonó la hora gloriosa; la patria agonizante implora que la libertemos.

Aun en la campaña yacen los cadáveres insepultos de nuestros hermanos!

Ellos piden justicia y precisamente leyes que castiguen los criminales. Nuestro lar está desierto: vamos, hermanos, es preciso poblarlo.

Las casas destruidas serán reedificadas. Los recuerdos de los muertos serán suavizados por la tranquilidad de los vivos! Hermanos! Conquistemos para nuestra patria la honra que le robaron.

No es solo nuestra vida que está en peligro, es la vida de nuestra familia; es la vida de un pueblo entero!!

Se perdemos la lucha, la patria estará muerta.

Viejos despertad! Vuestro tumulo no está lejos! Demasiado habeis vivido! Dad el tiempo que os queda por la libertad de nuestra patria!

La sangre que derramareis, darán á vuestros cabellos blancos, un resplandor de gloria eterna!

Jóvenes, mucho teneis que vivir, pero la vida en el cautiverio, es la muerte todos los dias. Luchad por vuestra vida; luchad por vuestra libertad; madres: decid á vuestros hijos que si ellos olvidan la patria, vosotros no sereis respetadas. Vuestras hijas serán entregadas á los bandidos en pago de servicios: vuestros esposos serán asesinados en vuestros brazos.

Madres, decid á vuestros hijos que el jóven que no lucha por la patria queda deshonrado para siempre.

Jóvenes y bellas señoritas, decid á vuestros elegidos que quien no sabe luchar por la justicia, no sabe defender la familia, y que vosotras solamente desposareis al hombre digno de vosotras.

Vamos hermanos á las armas!

El campo de la honra nos aguarda.

Nuestra patria aniquilada nos tiende sus brazos esposados.

Rompamos esas esposas, con nuestra sangre, con nuestra vida.

Hermanos, la victoria ó la muerte.—*Doctor Angelo Dourado.*—Febrero 15 de 1893.

Y no es la primera vez—Hace corto tiempo que el ayudante de la Capitanía don Serapio Borges sorprendió en este puerto, sin documentos y haciendo operaciones no autorizadas por nuestras autoridades, al vaporcito *Victoria R*, de la casa Mianovich, de Buenos Aires.

Dicho empleado ha intervenido en un caso igual, que, muy probablemente no escapará á la multa reglamentaria que es de 200 pesos.

Hoy á las 6 y 10 a. m., en la rada exterior, detuvo al vaporcito argentino *Leon*, procedente de Buenos Aires, el cual carecia completamente, de papeles y habia tendido un calabrote á la barca noruega *Don Juan*.

En tales circunstancias, que evidenciaban una infraccion punible, hizosele entrar al puerto con bandera de cuarentena y á la espera de la resolucion que corresponda.

Varias noticias—La Direccion General de instruccion pública ha concedido un mes de licencia al secretario de la Comision de instruccion primaria de esta capital don Agustin Villagran, nombrándose en su reemplazo al oficial 1.° de esa corporacion don José G. Abat.

—Ha sido nombrado por la Direccion General de instruccion pública maestro de la escuela de segundo grado número 2, establecida en Santa Lucía, departamento de Canelones, el señor don Pedro Stagnero.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de la Florida, para llamar á concurso para proveer por oposicion una ayudantía de la escuela de primer grado número 5 de esa localidad.

—He aquí el total de las vacunaciones y revacunaciones practicadas por el vacunador departamental Valladares en el departamento de Canelones, en varias secciones de las Piedras:

Hombres: vacunados 85, revacunados 16, vacunados despues de viruela, 1.

Mujeres: vacunadas 15; revacunadas 27; vacunadas despues de la viruela, 46. Total 390.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto cese en el desempeño del cargo de maestro de la escuela rural núm. 7, establecida en el departamento de Rio Negro el señor don Felipe Irizar.

Hase nombrado para reemplazarle, con carácter de interina á la señorita Elena Rodriguez.

—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rivera, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que ha encargado provisoriamente de la Secretaría y Tesorería de esa corporacion á don Augusto de la Puente (hijo) por hallarse enfermo el titular.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto el traslado del maestro de segundo grado para varones de Dolores, departamento de Soriano, don Juan Lapeyre, á la de igual carácter establecida en el departamento de Rivera.

—La señorita Elvira Ferreira ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública, maestra interina de la escuela rural núm. 33 del departamento de Canelones, en reemplazo de don Manuel Buceta, que desempeñaba ese cargo.

—Los comisarios de Salubridad de servicio en los mercados y demás puestos públicos, han decomisado, por hallarse en malas condiciones para el consumo, 45 sartas de pescado y 6 canastos de frutas y legumbres.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto separar del cargo de maestra de la escuela rural número 12 del departamento de Soriano, á la señorita Antonia G. Nuñez.

—La Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, llama á cobrar los alquileres de casas correspondientes al mes de Enero pdo., á don Manuel Leaniz, Banco Nacional y apoderado de don Federico Capurro.

—La señora Mendez ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública maestra interina de la escuela de primer grado núm. 16, establecida en el departamento de Tacuarembó.

—Los vocales de la Direccion General de Instruccion Pública celebrarán hoy á las 3 de la tarde sesion ordinaria, para tomar en consideracion varios asuntos entrados á despacho.

—Mañana á las 4 de la tarde tendrá lugar en la secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública, la apertura de las solicitudes presentadas al concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 9 para varones de la ciudad del Salto.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha aceptado la renuncia presentada por don Luis E. Pietracueva, del cargo de maestro de la escuela rural núm. 9, establecida en el departamento de Cerro Largo.

Se ha nombrado en su reemplazo al señor Rodriguez actual maestro de la escuela núm. 33 y en sustitucion de éste al maestro de 2.° grado normalista, Emilio Vila.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha autorizado á la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Florida, para efectuar la traslacion del maestro de la escuela rural número 1 de esa localidad, don Julio Fernandez, á la escuela número 4, de igual categoría, establecida en Goñi.

—La señorita Elvira Ruiz, ha elevado á la Direccion General de Instruccion Pública, su renuncia del cargo de maestra de la escuela de primer grado rural número 4 del departamento de Florida.

Le ha sido aceptada.

Centro Gallego—El 19 del corriente se efectuará en este animado centro social, una tertulia de disfraz con los mismos atractivos de las efectuadas en los dias de Carnaval.

Noticias militares—La vacante de segundo jefe del regimiento de Artillería Lijera, ha sido confiada interinamente al capitan don Cárlos Morador y Otero.

—Partirá en breve para el Arapey con objeto de reincoporarse al regimiento primero de caballeria el teniente segundo don German Villar, que presta servicio en la escolta presidencial.

—El Ministerio de Guerra y Marina ha conferido el grado de teniente primero al segundo don Felipe Baptista y Vedia, que presta servicios en el Supremo Tribunal Militar.

—Han sido dados de alta en la Artillería los soldados voluntarios José Ortega, Pedro Olivera, Sinforiano Torres, Vicente Olivera y Rufino Gallinari.

Fueron dados de baja por inútiles el cabo 2.° Andrés Maciel y el soldado Juan Gaiban.

Falleció el cabo 2.° Abel Duarte.

—Han sido dados de alta en el 1.° de Cazadores en calidad de soldados voluntarios, los soldados Celestino Pacheco, Pedro P. Rotello, Belarmino Roca, Pedro Rivero, Beatriz Anuè, J. Plada, Gumersindo Almada, Heraclio Fuente, Regino Arambillete y Avelino Silva. Fueron dados de baja por cumplimiento de contrata, el soldado Francisco Zubiria; por desertores, Narciso Figari y Federico Martinez; por inútil, Gabriel Guimil y por haberlo solicitado el soldado distinguido Vicente Ferrari.

—Han sido dados de alta en el 4.° el cabo 1.° Cárlos Lacruz, y los soldados voluntarios Angel Martinez, Francisco Maldonado, Francisco Firsen, Rudecindo Lopez, José M. Maguna y Manuel Acosta.

Fué ascendido á cabo 1.° el cabo 2.° Juan Benitez y á soldado distinguido, el soldado Orfilio Subero.

Han sido dados de baja por cumplimiento de contrata, el sargento 2.° Ricardo Marroche y el soldado Juan Mayo.

Por estafa y falsificacion—Ante las autoridades correspondientes se ha presentado una señora pensionista de la nacion, acusando de estafa y falsificacion á un escribano y tres personas mas de esta capital. Aparecen, estos últimos, como cesionarios de aquella señora, siendo así que ésta segun dice, no ha pensado jamás en cosa semejante.

Union de Obreros—SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS UNION DE OBREROS—En virtud de las elecciones practicadas el 12 del corriente, han quedado constituidas así las nuevas comisiones para el periodo de 1893:

Comision Directiva—Lorenzo Couture, presidente; José Tomás Tellechea, vice-presidente; Juan L. Valle, secretario; Felipe Cúneo, pro-secretario; Santiago Bottini, tesorero; Serafin Piccone, subtesorero; Marcos Lamentti, vocal; Martin Caballé, idem; Antonio Barrabino, idem; José Balbo, idem; Salvador Sanchez, idem; Juan Mirande, idem.

Comision Fiscal—Cárlos Brignoni, Juan Bonomi, Antonio Beltran, José España y Ramon Chans.

En Rio Grande—Paso de los Libres, Febrero 15—Noticias de Uruguayana comunican que los puertos brasileros del Uruguay se han cerrado á las tres de la tarde. Dáse por causa de esta medida haber estallado una revolucion en la República y que aquélla ha tomado á los pueblos de San Juan Bautista, Yaguaron y otros, teniendo sitiado Santa Ana do Livramento. No puedo garantizar la verdad de esto último; pero se ve que algo de grave ocurre en el estado vecino así por la medida extrema adoptada, que perjudica intereses valiosos tanto internos como externos, como porque á las diez de la noche acaba de llegar aquí el delegado interino de policía de Uruguayana y otro señor á hacer uso de nuestro telégrafo por estar interrumpidas todas las líneas telegráficas que comunican con Uruguayana.

En sufragio por el general Flores—Los deudos del general Flores nos piden hagamos saber que la misa que anualmente se celebra en la iglesia Catedral el 19 de Febrero, tendrá lugar este año mañana 18 á las 9 de la mañana en la misma iglesia.

Homicidio—En un almacen que existe en la calle Rivera número 370, se encontraban anoche á eso de las 11, los individuos Pedro Pisso, Javier Rebetria, Eulogio Gordillo y José Liga, cuando el segundo de los nombrados pidió al primero lo convidara con un pedazo del queso que á la sazon comia, cosa á que accedió Pisso pasándoselo para que se sirviera por sí propio,—lo que hizo Rebetria devolviéndole el queso despues de haber cortado una pequeña parte.

Pocos momentos despues encontrábase Rebetria parado en la vereda del citado almacen, cuando apareció Pisso con un taco de billar en la mano, y dirigióse á él en actitud provocadora, preguntándole si era el quien le habia sustraido el queso que comia. Rebetria le contestó que habia efectivamente comido parte del queso, en vista de haber sido obsequiado por el cuando le pidió que lo convidara.

Sin mediar mas palabras que las mencionadas Pisso acometió á tacazos, produciéndole una herida en la oreja izquierda y habiendo roto el taco en tres pedazos sobre la cabeza y espaldas.

Rebetria pretendió huir en los primeros momentos para evitar la agresion, pero viendo la imposibilidad de hacerlo é indignado por lo infundado de ella, sacó un cuchillo de la cintura y dirigióse á Pisso una puñalada, hundiéndole la hoja en el corazon y produciéndole una muerte instantánea.

José Liga que se encontraba próximo al lugar del suceso, despues de haber Rebetria cometido esa muerte, detúvolo y lo entregó al guardia civil de faccion mas próximo que habia acudido al sentir el toque de pito, dado por Angel Lilla, hijo del dueño del almacen.

Pocos momentos despues se presentó el primero y segundo comisario de la 7.ª seccion, acompañados del oficial inspector Marichal, quienes despues de remitir al matador á la comisaría y entregar el cadáver de Pisso á su señora madre Antonia Perla, que vive en la calle Cristóbal Colon núm. 25, interrogaron á las personas que se hallaban presentes al ocurrir la escena narrada, estando contestes todas en declarar que Rebetria no faltó á Pisso, ni de hecho ni de palabra, para que éste lo agrediera de la manera verificada.

Javier Rebetria mismo declara que si hirió á Pisso fué en vista de encontrarse imposibilitado para librarse de otra manera de su agresion.

Disculpa—Pido disculpa á mis amigos por no haberme podido despedirme de ellos personalmente, á causa de la precipitacion de mi regreso á Buenos Aires.—Montevideo, Febrero 16.—*Vicente Lozano*.

Viaje de instruccion—Esta tarde á las 6 y 1 2 saldrán los alumnos del Colegio Militar á realizar el viaje de instruccion con que termina su curso-anual.

Van en la cañonera *Rivera*, que les llevará hasta el San Salvador. Atravesarán despues el departamento de Soriano y seguirán en excursion por Colonia y Rio Negro; en este último atravesarán el Rincon de las Gallinas, subiendo hasta la villa Independencia.

El primer campamento se establecerá en la costa del Uruguay, dedicando quince dias á las prácticas, siguiendo luego las marchas militares por otros quince dias, hasta completar los treinta de excursion.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Luisa Pesso y Ageno, oriental, 10 años, calle Ciudadela núm. 37.

Ramona Reyes, oriental, 30 años, casada, calle Rivera núm. 281.

Pedro Pisso, italiano, 33 años, viudo, calle Cristóbal Colon núm. 18.

Dominga Maria Auditar, oriental, 11 dias, calle Cámaras núm. 222.

Club liberal Francisco Bilbao—Plaza Cagancha números 35 y 36.—Se invita á los señores socios y al público á la conferencia que dará mañana á las 8 1 2 de la noche el señor don Augusto Magdaleno, sobre «El hombre á través de los tiempos».—Montevideo, 17 Febrero 1893.—Los secretarios, *Justo Rodriguez—Baldomero Pujadas*.

Ocurrencias locales—En la calle Concordia núm. 73, Florentina Rocca dió á luz una criatura del sexo masculino, muerta.

Reconocida la criatura mas tarde por el doctor Ferrer, diagnosticó éste haber fallecido por falta de desarrollo.

—La comisaría de la 3.ª comunicó que en circunstancias que el menor Ramon Blanco, hallábase jugando con otro muchacho, cayóse al suelo produciéndose una herida en el costado izquierdo de la cara.

—La de la 5.ª remitió á un individuo que aplicó un puñetazo al muchacho Alfredo P. Navalas, causándole una contusion en el labio superior.

—La de la 2.ª comunicó que la señora Margarita O'Day, domiciliada en la calle Misiones 194, dió á luz una criatura del sexo masculino sin vida, que fué reconocida por el médico forense doctor Perez, quien informó haber fallecido por asfixia producida por vueltas del cordon umbilical.

—La de la 5.ª remitió á dos individuos que en la calle Paysandú 374, se trabaron en pelea á puñetazos.

—La comisaria del Sud, remitió á una mujer por pretender dar muerte con un cuchillo y una navaja, con cuyas armas acometiólo sin lograr herirlo, al individuo Antonio Compani, por celos. El hecho ocurrió en la calle Patagones, frente al núm. 83.

—La comisaría de la 5.ª, remitió á un individuo que el 14 del corriente presentóse en la casa de don José Royolo, calle 18 de Julio 694, y pidió al referido señor la suma de tres pesos á nombre de Luis Mariño que trabaja como peon en dicha casa, dinero que el señor Royolo le dió por ser persona conocida.

Pero resultó que Mariño no lo habia autorizado para pedir aquel dinero.

Al enterarse Mariño y Royolo del engaño de que habian sido víctimas dieron cuenta á la autoridad del hecho, la que poco despues aprehendia al delincuente.

¡Qué lástima!—El viñedo Hilda situado en Dolores, encuentrase desde hace varios dias totalmente invadido por la langosta voladora.

El numeroso personal que se habia empleado en la recoleccion de la uva, no pudo evitar que ésta se perdiera casi en su totalidad por la inmensa cantidad de langosta que se posó en las cepas. Las pérdidas son considerables desde que la vendimia es nula, y apenas si se recogerá lo bastante á sufragar los gastos del establecimiento.

Mármoles uruguayos—Don Jorge Smith se ha hecho cargo de la administracion de las canteras que posee en La Plata, á media legua de la ciudad de Minas, la Sociedad de Mármoles del Uruguay.

Están instaladas y funcionando máquinas para el corte, el pulimento de la piedra y otras operaciones.

¡Taratachin!—Leemos en *La Voz del Pueblo*:

Durante su estadía en Minas, el señor Madalena, ministro interino de Hacienda hablando de mejoras locales, dijo que reconocido el gobierno que en las poblaciones de campaña las bandas de música son una necesidad para el progreso social, ha asignado con ese destino en el nuevo presupuesto una mensualidad de 60 pesos á todas las Jefaturas Políticas de los departamentos.

Asesinato de un comisario—Salto, Febrero 16—Noticias de San Eugenio nos hacen saber el asesinato del comisario Jantos, autor de los mejores empleados de la administracion de Lecueder.

Los victimarios de Jantos fueron dos soldados de su misma policía, los cuales le acometieron á puñaladas. Jantos, en su defensa, hirió á ambos, á uno de ellos de alguna gravedad.

Ignoramos si los culpables han sido aprehendidos.

Salud pública—Telegramas oficiales—Rio Janeiro, 15.—Al presidente del departamento de higiene—Buenos Aires.

Comunicame telegráficamente el cónsul de Bahía, que los vapores entrados de Rio y Santos están en cuarentena por haber tenido casos de fiebre amarilla durante el viaje, dos muertos y varios enfermos. El estado sanitario de Bahía es satisfactorio.—*Inspector sanitario.*

Montevideo, Febrero 16.—Señor presidente del Departamento de higiene.—El gobierno ha recibido un telegrama del cónsul oriental en Barcelona que dice:

«Los buques procedentes de Marsella son sometidos á tres dias de desinfeccion y observacion sanitaria.»

Como se ve, Génova y Barcelona son puertos precavidos.

Esperamos telegramas de Francia que se comunicarán al Departamento así que se reciban.—*Julio Moró*.

—Rio de Janeiro, 16—Ayer dos defunciones de acceso pernicioso; treinta y una de otras causas constatadas oficialmente.—*Dr. Pereira.*

La escuela de primer grado núm. 1—Todavía no se ha expedido la comision que procedió al nuevo exámen sufrido por la directora de la escuela de primer grado núm. 1.

De cualquier manera, ya no existe duda del excelente resultado,—esto lo proclama el numeroso público, por cuanto el órden y disciplina que observaron los alumnos, particularmente la atencion al hecho de que por despues de dos meses de vacaciones en solo cuatro dias hábiles hayan podido reunirse doscientos veinticinco niños y rendir un exámen tan brillante como el primero.

Circunstancias especiales despiertan así interés para conocer el nuevo informe. Esperamos, pues, que la comision no se haga esperar, dándolo á luz cuanto antes.—*X.*

Bajo los balcones de Dalmiro Costa—Buenos Aires, 16—Un detalle interesante observado en este corso el martes: un quinteto de *gauchos*, correcta y lujosamente ataviados, lucio su donaire y sus bien timbradas voces, bailando bajo los balcones de Dalmiro Costa, el inspirado autor de *La Pecadora*, unos gatos con relacion, el malambo, siendo obsequiado con bellos cantares su hija María Isabel, que lo acompañaba, así como su esposa y una sobrinita suya, preciosa criatura de quien el músico dice con su ingenioso frase que es un racimo de fresas y de guindas.

Aquella resurreccion de los cantos nacionales bajo los balcones de quien tan hermosamente ha sabido darles las alas del arte, fué presenciada por apiñada concurrencia que aplaudia con entusiasmo merecido la gracia y habilidad de los bailarines cantores.

Desmanes de gentes «distinguidas»—Algo muy gordo habrá ocurrido en Buenos Aires, en el centro de la ciudad y siendo actores jóvenes de alto copete, cuando un diario trata severamente el siguiente cuadro:

«INCULTURA SOCIAL—Hasta los autores de los escándalos cometidos en la calle Florida, en los dias de carnestolendas, deben haber llegado los comentarios duros que ha merecido su conducta.

Se ha echado de menos mas energía en la autoridad, energía que hubiera sido aplaudida por todos, como preventiva y represiva.

Porque aquellos hechos no eran anónimos, cometidos por un populacho desconocido.

Esa falange tumultuosa se burlaba de su propia cultura social, de la misma sociedad en cuyo seno aspira á ser honra y prez.

¿Qué dos cosas tan mal entendidas, puesto que han sido tan manoseadas?

Divertirse así, en mutuar una diversion que es de todos y para todos, y tan luego en un sitio,—aunque en ninguno puede ser permitido—que es el punto de cita de nuestra aristocracia, raya en locura, pues para gracia, gracia es que deben alojar los manicomios,—y aun la cárcel.

No fuera en medio de un tumulto y esas lesiones y contusiones recibidas por el transeunte pacífico, esos desmanes de boca y mano harian incurrir á sus autores en serias responsabilidades.

Aunque todo fuera disculpable, que no lo es, no lo seria esa falta de respeto á la mujer, víctima indefensa de esos desbordes, que ofenden á la madre, á la hermana, á la hija, á las que cualquiera de los ofensores disputaria sin duda ser el primero en acudir á amparar, si las viera colocadas en el caso en que ellos colocaban á las que agredian.

Es un olvido completo de ese culto por la mujer que tanto enaltece al hombre y que atenúa á veces muchos de sus extravios.

Es completo olvido del culto que se les tributa en el hogar, el que debe llevarse á la calle donde tambien el hogar está representado, pues sin hogar no hay familia, no hay sociedad.

Mal síntoma que los jóvenes de categoría—como los calificaba un obrero—den ese ejemplo.

¿Son esas las lecciones que quieren darle al pueblo liso y llano?

Pues éste felizmente, no les imita; no ha sido acusado de ninguna torpeza.

Por miedo, dicen algunos; por tontos, agregan otros.

Confesemos que es un miedo digno de respeto y una tontería muy recomendable las que le impiden ser valientes y vivos atropellando al prójimo.»

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Eolo*:

De Concordia—á J. Arteaga y Ca., 2.000 pesos.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia G. de Marina.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—Con esta fecha se presentaron Soulas Benausse y Ca., agentes del vapor frances *Provence* y en representacion de su capitan declararon: que habiendo sufrido fuertes temporales en su travesía del puerto de Marsella á Dakar y de Rio Janeiro á Santos, teme tener averías en su cargamento, por lo que hace la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla toda vez que le sea necesario.

Es cuanto tienen que declarar y lo firma ante mí. Por Soulas Benausse y Ca. *E. A. [illegible]—Joaquin Suarez*, jefe de punto.

El régimen económico en Francia—Todos los dias los periódicos franceses se lamentan de los funestos efectos que para su comercio ha tenido el nuevo régimen económico hace poco adoptado en aquel pais.

Los franceses ven, con alarma, reducirse las cifras de su comercio, decrecer [illegible] la importancia de sus puertos mercantes y perder palmo á palmo el terreno conquistado durante largos años de un régimen anterior al que el presente [illegible] Cámaras de aquel pais [illegible] en Francia.

[illegible]

Durante los diez primeros meses de 1892 el movimiento de aquella plaza, tanto de entrada como de salida, alcanzó las cifras siguientes:

Buques de vela, 5,618, que representaron 704,035 toneladas de mercancías, y [illegible] vapores con [illegible] toneladas. Total: 15,120 buques, con [illegible] toneladas de carga.

En los diez primeros meses de 1891, el movimiento ha sido el siguiente:

Veleros, 1,375, con 654,447 toneladas; vapores, [illegible] toneladas. En total [illegible] buques y [illegible] toneladas de mercancías.

Marsella ha perdido, pues, en los diez meses del año actual, con relacion al anterior [illegible].

[illegible]

La pérdida de una parte de la fortuna nacional, rechazados sus productos en el extranjero, la emigracion de personas afectadas directamente por el actual estado de cosas, que llevan su actividad, sus energías y capitales á otras partes, son las consecuencias inmediatas de su política económica intransigente.

Teatros y artistas—La crisis que pesa sobre la agricultura, la industria, el comercio y la moralidad, en todas las naciones europeas, se extiende tambien á los teatros.

Hace ya bastante tiempo que los empresarios de Paris—una de las ciudades del mundo mas aficionadas al teatro—se quejan de esa crisis, que segun ellos, se deja sentir cada dia mas y los conduce directamente á la quiebra y á la ruina. Los principales teatros parisienses tendrian que cerrar sus puertas si no contasen con otros recursos que los de la taquilla. Lo único que les salva es la subvencion que el Estado les concede.

En Alemania pasa otro tanto. Únicamente la subvencion oficial puede evitar que naufraguen las empresas teatrales á quienes alcanza ese beneficio. Las que no cuentan con esa áncora de salvacion se van sucesivamente á pique.

Así, en Berlin se han cerrado cinco teatros en el espacio de algunas semanas y en otras importantes poblaciones germánicas se notan en mayor ó menor escala los síntomas de esa crisis, cuya verdadera causa está probablemente, no en que el público se muestre hoy dia menos aficionado que en otras épocas á los espectáculos escénicos, sino á ser el producto mucho mayor que el consumo ordinario.

Verdad es que el malestar general y la imperiosa necesidad que obliga á muchas clases sociales á prescindir de lo superfluo, contribuyen poderosamente á agravar la precaria situacion de los teatros. El teatro de San Cárlos de Lisboa, por ejemplo, que habia realizado en otros años beneficios importantes, se ve en la actualidad seriamente amenazado. Últimamente la direccion ha tenido que apelar á severas medidas para equilibrar su presupuesto, y ha enviado la cesantía á una parte numerosa del personal. La cual ha motivado la dimision del maestro Mancinelli que no ha querido pasar por que le dejasen los coros y la orquesta reducidos á la mitad del contingente usual. En su afan por las economías, el empresario portugues hubiera concluido por dejar al maestro solo con su batuta.

En Italia las cosas van tambien pesimamente, y la gran temporada lírica que empieza por Carnaval, se anuncia bajo muy malos auspicios. Un teatro de Turin no ha podido aguantar mas y ha cerrado sus puertas; otro de Roma y uno de Nápoles, de bastante categoría, luchan desesperadamente ante la inminencia de un fracaso.

Este año, el contingente quedará reducido á [illegible]. Eso, si no viene que ya vendrá—un tio Paco con la rebaja. Cuando llegue el momento psicológico, es probable que mas de un empresario haga como el de cierto coliseo de Palermo, que despues de haberse embolsado el producto total del abono, ha huido sin pagar siquiera los viajes de los artistas ajustados.

A pesar de esta crisis, que segun un notable escritor musical italiano, está solo en sus comienzos é irá agravándose cada vez mas; á pesar de los petardos siempre mas numerosos que se llevan los artistas cuando no figuran en la limitada categoría de celebridades, el número de cantantes en ejercicio y de aprendices, se acrece en proporciones espantosas. Aun cuando por cada tiple, tenor ó barítono con contrata se encuentren diez que no saben de qué vivir, el gremio de aspirantes líricos aumenta todos los dias formando en Italia una legion formidable. En Milan, especialmente, en la Sorbona del canto como le llama Sparra, hay un hormiguero bárbaro de estrellas en flor, de *divas* en perspectiva y de divos en embrion. Para las gentes pacíficas la vida se ha hecho ya imposible en ciertos barrios de la ciudad.

Desde que amanece hasta que dan las doce de la noche, no se percibe mas que un chaparron incesante de vocalizaciones, trinos, gorjeos y ejercicios vocales de toda clase. Hay casas en donde viven tres maestros, cinco Pattis, seis Gayarres y doce Cotogni ó Valettis. Millares de jóvenes incautos se hospedan en la capital [illegible] de aprendices y de brillantes ilusiones, inundan los Conservatorios públicos y las academias de todo [illegible], asaltan las agencias teatrales y engruesan diariamente las filas del tremendo ejército del arte. Felices aquellos que esperan únicamente a ser coristas—y esos son los menos—en un teatro de primer órden. Su ambicion no es difícil de realizar y al menos saben, desde un principio, á donde van. Pero los otros...!

El comercio de lanas—Barcelona, 5 de Enero.—España es un pais productor de lanas, pero [illegible] Marsella [illegible]

[illegible]

El juego en los clubs—La consternacion mas dolorosa reina en estos momentos en el Jockey Club de Viena, el círculo elegante, aristocrático por excelencia, de la capital austriaca.

A principios de este mes un jóven oficial perteneciente á la aristocracia perdió en una sola noche en la mesa del juego, una suma de 120,000 florines de oro. Este suceso causó sensacion en el gran mundo, [illegible] del hijo pródigo pagó el gasto en el acto, pero [illegible] los comentarios [illegible] gobernador general de la provincia. [illegible] al presidente del Casino, disponiendo que no se jugara mas al [illegible] juegos de azar y haciéndole responsable de cualquiera transgresion que se cometiera.

Cuando el presidente participó la noticia á sus consocios, se produjo la mas viva indignacion. ¡Si no se podia ya jugar el dinero con toda libertad y arriesgaria fortuna sobre una carta, para que servia entónces el Club? «Sin las emociones de la ruleta, exclamaba ingenuamente un viejo concurrente á Monte-Carlo, la existencia seria de una monotonía insoportable....» «Sin el bacarra, dicen los socios del Jockey Club vienes, no se comprende la vida, ni mucho menos que un Círculo siga abierto.»

Parece tambien que en vista de la resolucion gubernativa varios de los socios mas influyentes del Jockey, y entre ellos un príncipe muy aficionado á tirar de la oreja á Jorge, hicieron activas gestiones para que se dejara sin efecto la prohibicion. Pero todo ha sido inútil: el gobernador ha permanecido inflexible.

Esta medida llevará consigo la ruina inminente y próxima del Jockey Club—expuso uno de los reclamantes—la sociedad tiene un presupuesto enorme que no podrá soportar si se le quita uno de los recursos principales con que contaba. Ademas si no hay juego, la mayor parte de los socios se darán de baja y entonces el Club mas aristocrático de Viena tendrá que cerrarse.

—No veo en ello ningun mal—replicó friamente el gobernador.

Esta respuesta quitó toda esperanza á los delegados, que se retiraron con la cabeza gacha y el corazon traspasado. Desde aquel dia los salones del Club están desiertos, silenciosos. Únicamente algunos miembros, mustios, adoloridos, cruzan como sombras por aquellas espléndidas estancias. Varios de los socios se han separado de la corporacion, ocurren diariamente nuevas bajas y no es probable que

---

Febrero 17 — FOLLETIN — 25

BLANDY

LA BENJAMINA

(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

sentimiento y el honor de su presencia. Fijemos el dia de su boda que ella habia indicado en un principio. Se halla muy próximo, pero no podemos permanecer á merced de un nuevo capricho. Reginaldo, escribid esta noche á vuestro padre que lo esperamos.»

Era doloroso para mí no recibir en el dia solemne de mi casamiento las cordiales felicitaciones de toda mi familia. Hice una última tentativa por atraerla. Yo no habia hasta entonces escrito sino á mi padre y á mi hermana. Dirigí á Mme. Desbray una larga carta, en la cual dejaba á mi corazon expresarse con toda sinceridad. Para probarle acabadamente que no rehusaba sus dones ni por rencor ni por pequeñez de espíritu, la dije queria me hiciera el regalo de mi traje de desposada y las únicas joyas que mi modesta situacion podia aceptar: algunas alhajas sencillas. Le suplicaba considerase mi pedido como un derecho de afecto casi filial.

Mi carta conmovió de tal modo á mi madrastra, que ella me ganó nuevamente las simpatías que yo me habia enagenado contra mi voluntad, y la víspera de mi boda, M. James Ameston llegó trayéndome las felicitaciones de todos los míos y los presentes de Mme. Desbray. Habiendo querido contribuir á ellos la excelente Schitzler, me ofrecia la corona de azahares.

«Pero Amina, qué dice Amina?» Yo repetí muchas veces esta pregunta á M. Ameston, quien tenia gran trabajo en responder.

«M. Amina, me dijo por último, ha tenido á bien reconciliarse con nuestros proceederes extravagantes, y entre nosotros, creo que M. de Capmonte no nos ha querido mal jamás. Mlle. Amina está loca de alegria, está encantada pensando que, como ella lo habia resuelto, os casaréis ambas el mismo dia, á la misma hora. Apesar de todo, no está muy descontenta de que nuestras oraciones no se eleven juntas mañana. Este casamiento, dice, es la reconciliacion de Montserrou con el príncipe Negro en la persona de vuestro hijo, es una solemnidad que solo en Montserrou está en el lugar que le corresponde.»

CAPITULO XXXV

Si los pueblos felices no tienen historia, las personas felices tampoco tienen nada que contar. Desde el dia en que abandoné la casa de las Arcadas por el *chalet* de la barranca, la dulce uniformidad de nuestra existencia no tuvo otros incidentes que las noticias que recibiamos de Lóndres y de Paris, además de un pequeño romance que se desarrolló ante nuestra vista, cuyas escenas extravagantes, contribuian á nuestra alegria.

Las cartas de M. Ameston nos traian, cada semana invariablemente, las manifestaciones de su paternal solicitud; habia pasado quince dias con nosotros en la época de nuestro casamiento. La dulzura del clima, la agreste belleza de nuestra llanura ennoblecida por la proximidad de los primeros contrafuertes de los Pirineos, y mas que todo, el espectáculo de nuestra felicidad, le habian encantado de tal modo, que al dejarnos nos dijo:

«Puesto que no ambicionais fortuna, en lugar de luchar algunos años y de envejecer en el desasosiego de reparar un poco mis pérdidas, voy á limitarme á poner en buen pié la fábrica que me queda para deshacerme de ella cuando se me haga una oferta razonable. Así podré venir á vivir casi como un Creso en Montserrou.»

Desde el dia de esta promesa, acogida con tanta alegria por mis padres como por nosotros, M. Ameston nos tenia al corriente de las negociaciones abiertas respecto de este asunto de venta. Admitida á la lectura de sus cartas, pude ver cuan cierto era lo que habia dicho el dia de nuestro primer encuentro: que su intimidad con su hijo era mas perfecta, aún en la separacion, que la de ciertos padres con sus hijos alojados bajo el mismo techo.

Si nosotros sabiamos hasta el empleo de sus dias, Reginaldo le contaba tambien como pasaban los nuestros, y cuando los trabajos de la mina no le dejaban el tiempo que esos detalles requerian, yo tomaba la pluma y la dejaba correr en el papel todo el tiempo que él queria. Por un privilegio acordado rara vez á los que desean que su prosa sea leida, yo tenia la seguridad de interesar siempre, aunque no hiciera sino describir la florescencia de nuestros primeros rosales ó uno de nuestros paseos á la alqueria. Tan estrechamente ligado á nuestra vida íntima estaba M. Ameston, que fué nuestro cómplice y aun algo mas en una sorpresa que dimos á mi abuelo, cuyo cumpleaños caia justamente en dia de San Juan.

Tenia yo siempre el pensamiento fijo en aquel invernadero famoso, de que yo habia oido hablar durante tantos años sin que se decidieran á construirlo, ni despues de mi partida para Paris. Las gentes del mediodia están bastante acostumbradas á forjar esos proyectos acariciados largo tiempo y cuya ejecucion se retarda por una negligencia natural unida á principios de economía. En un dia de Abril, abuelo juzgó bastante seguro el buen tiempo, para sacar sus plantas exóticas del cobertizo que las abrigaba durante el invierno y fué esta una ocasion natural para entablar de nuevo conversacion sobre su eterno proyecto de invernadero. Mis chanzas filiales impusieron á Reginaldo de que el asunto hacía mas de diez años que se estudiaba; comprendí por su sonrisa que no se explicaba demora semejante, pero la mirada que acompañó á esa sonrisa tenia otra significacion.

«Es preciso que abuelo tenga el invernadero para el 24 de Junio, me dijo mientras regresábamos al *chalet* á las once de la noche. Entendiéndonos con tia Paula, lo haremos invitar de Foix ó de Saint-Girons por alguno de sus amigos, de modo que no regrese hasta el dia de su cumple-años y que encuentre el invernadero colocado y bien provisto.»

Convenido así, Reginaldo se hizo remitir de Tolosa prospectos con dibujos de invernaderos, pero no nos pusimos de acuerdo sobre la eleccion; aquélla fué, como lo contaba él mas tarde alegremente, nuestra primera discusion conyugal. El se declaraba por un invernadero como el que yo habia soñado en otro tiempo, de forma redonda, rodeado de vidrieras. Yo, dándome ya cuenta del precio de las cosas en la vida, me contentaba con un enrejado con vidrieras junto á uno de los muros del jardin. Diferian demasiado nuestros planes para que fuese posible combinarlos adoptando uno de esos términos medios que son la base de todo acuerdo doméstico. Despues de ocho dias de negociaciones, durante las cuales Reginaldo me llamaba riendo Mme. Harpagon, replicando yo con la misma jovialidad diciéndole Señor Sardanápalo, resolvimos que M. Ameston fuera juez entre nosotros. Dos dibujos de invernaderos munidos de notas escritas por sus respectivos abogados, partieron con nuestra carta hebdomadaria, y durante ocho dias cada uno de nosotros se halagó con la esperanza de haber ganado el litigio.

M. Ameston no dió á ninguno la razon.

«Bien atrevidos sois, nos escribió, pretendiendo edificar sobre el terreno de vuestro abuelo sin su consentimiento. Libertad semejante no pertenece á personas de vuestra edad. Solo un hombre de la mia tiene derecho á ofrecer un regalo de ese género al anciano con quien tiene el honor de hallarse emparentado. Os enviaré, pues, un invernadero inglés que irá por mar hasta Burdeos. El jardinero mecánico encargado de colocarlo y de instalarlo lo acompañará. A vosotros os corresponde proveerlo. Flores, un ramo, ese es el regalo que puede hacer un matrimonio jóven.»

Viendo elevarse en el fondo del jardin aquel vasto invernadero que no dejaba sino dos calles junto á los muros, comprendí que la opulencia del mas rico de los vecinos de Montserrou, era comparado con la ruina de M. Ameston, una negra miseria. De comun acuerdo, aquel invernadero fué llamado *Cristal Palace*, á causa de su forma y de su cúpula que el sol hacía aparecer á veces como de reluciente oro.

Renuncio á describir la alegre sorpresa de mi abuelo cuando regresó de Saint-Girons, los cálculos sobre lo que tal regalo viniendo de tan léjos podia costar, cálculos en los cuales se enredaba tia Paula sin resolverlos, y las exclamaciones de Marion extasiada ante «una casa tan grande toda de vidrio». Son escenas estas, que solo salen por la espontaneidad de las impresiones y cuya gracia fugaz no puedo reproducirse.

Mi suegro fué muy festejado aquella tarde en la comida que se sirvió en el invernadero, y tia Paula fué de opinion de que, sobre la marcha, se le hiciera un telegrama para informarle de que en aquel momento brindábamos á su salud.

«Un telegrama para Lóndres, eso ha de costar caro!» dijo mi abuelo sorprendido de que la idea hubiera ocurrido á la persona mas económica de la reunion.

«Y qué importa, respondió tia Paula, si es el único medio de dar las gracias hoy mismo á M. Ameston y de probarle que lo recordamos en el momento en que sabe nos hallamos reunidos para festejaros y para inaugurar el bonito invernadero que os ha regalado?»

Mis relaciones con mi familia de Paris estaban muy lejos de la intimidad que hacia á M. Ameston testigo, en cierto modo, de nuestra existencia. Tan rara vez me escribia mi padre, presentando siempre la excusa de sus ocupaciones, que yo no podia imponerle la lectura de los minuciosos detalles que me agradecia M. Ameston. Razon tiene Mme. de Sevigné cuando afirma que la abundancia de detalles en una carta es el estilo del cariño. Cuando uno no puede ó no se atreve á dar libre expansion á su corazon, las fuentes de la correspondencia se agotan. Yo hacía, sin embargo, cuanto podia para disipar el recuerdo de los delicados debates que habian precedido á mi casamiento. Escribia á Mme. Desbray, quien me respondia de cuando en cuando, pero amistosamente siempre; mas su naturaleza indolente no le permitia escribir largas cartas ni animadas conversaciones, y, la mayoría de las veces, despues de la primera hoja de papel, dejaba la pluma á madamoiselle Schitzler, que despues del casamiento de Amina habia permanecido á su lado en calidad de señorita de compañia. Los nuevos esposos habian salido para Nápoles la misma noche de su boda; debian recorrer la Italia para volver en otoño despues de haber visitado el Tirol y la Suiza. Mi hermana no me habia dado señales de vida desde que se habia transformado en baronesa de Capmonte; pero sabia por Schitzler que ella escribia muy poco á sus padres. Hubiera sido pues impropio que yo me quejara, no siendo la única olvidada.

El pequeño romance que nos divirtió durante los primeros seis meses de nuestro matrimonio, fué la inclinacion repentina y largo tiempo desgraciada de John por Andreita. Antes del dia de mi casamiento no me habian dejado poner el pié en el recinto del *chalet*. Tia Paula celebraba largas sesiones de instalacion, al regreso de las cuales me decia: «No te encontrarás muy mal con tu juguete de abeto labrado.» Yo no habia visto sino desde lejos á aquel escocés colorado, de facciones angulosas, cuyas cualidades me habian sido elogiadas por Reginaldo, que lo habia tenido á prueba durante ocho años.

Cuando por vez primera entré al *chalet*, Juan vestido de negro, nos abrió la puerta, y, despues de habermo presentado su sirviente, Reginaldo vió á Andreita que me seguia; la llamó y la dijo:

«Venid. ¿Veis á ese muchachon? Es la Andreita que yo tengo... John! veis esa personita? Es el John de la señora. Tratad de no ser malos compañeros y de dividiros el trabajo con equidad.»

El acuerdo era tanto mas fácil entre nuestros criados, cuanto que se hallaban en la imposibilidad de discutir sobre sus atribuciones. John sabia apenas algunas palabras en francés y las articulaba de un modo casi incomprensible; habituado por otra parte, á hacerlo todo en el *chalet*, tomaba de tal modo sobre sí la mayor parte del trabajo, que Andreita encontraba generalmente las cosas hechas cuando iba á poner manos á la obra.

Me presentaba sus quejas de que «aquella ardilla roja, á fuerza de dar vueltas por la casa, la obligaba á permanecer con los brazos cruzados.» Pero, exceptuados esos momentos de mal humor, ella no podia guardar rencor á John por su prevision, ni ofenderse cuando la suplicaba á su modo, le enseñara el francés, pidiéndole por signos pronunciara el nombre de tal ó cual objeto de su servicio.

«El ejemplo es contagioso, me dijo Reginaldo una mañana. Habeis visto con que gravedad John me pidió, hace un momento, una conversacion á solas. El buen muchacho encuentra que no hace progresos en el estudio del francés. Se halla persuadido de que su profesor pondria mas empeño si consintiera en unir á ese título la cualidad no menos honorable de...»

No lo dejó terminar; me eché á reir. Hacia largo tiempo que observaba yo los tímidos manejos de John, y como sus ojos de un color azul vidrioso se abrian con admiracion en cuanto aparecía Andreita. En cuanto á ésta, encontraba á John muy feo con sus cabellos rojos, sus facciones irregulares, su desmesurada talla, y aquella pequeña española habia tomado aires de emperatriz que sacaban de sus casillas á aquel gran escocés de seis pies de estatura.

Como Reginaldo me pidiera con instancia otra contestacion que aquel acceso de hilaridad, le dije: «Se asegura que el amor entra por los ojos ó por los oidos; el pobre John no es un Adonis, y es incapaz de expresar sus sentimientos de un modo inteligible. Y lo que es peor aun que esas dos enojosas condiciones, es que Andreita, antes de mi partida para Paris, ha rechazado dos partidos convenientes: un artesano establecido en la calle del Puente, y un arrendatario de tia Paula, asegurando que no queria casarse.»

No me era posible imponer claramente á Andreita de aquella peticion de John, sin exponerme á hacer muy delicada su situacion respectiva en caso de un rechazo de parte suya. Me arriesgaba á privar á mi marido de un servidor abnegado; nos hubiera sido necesario escojer entre John y Andreita. Resolvimos obrar con toda prudencia. Reginaldo aconsejó á John que no se declarase antes de que yo hubiera tratado de saber de un modo indirecto cual seria su suerte, y obtuvo del escocés esta respuesta tranquilizadora:

«¿Declararme? En primer lugar no sabria hacerlo. Ademas temeria demasiado ser rechazado. Prefiero la incertidumbre.»

Andreita se rió de buena gana el dia en que le hablé de John como de un partido posible para ella.

«Me hablais de esto, señora, porque él anda siempre pisándome los talones, pero lo hace para que le enseñe nuevas palabras.

«Como se dice esto? Cómo aquello?» con su enorme mano extendida sobre las cosas, cuyo nombre quiere saber. Eso, con *merci* y *plait á vous* constituye toda su conversacion. Yo soy su diccionario francés y nada mas. Ah! seria un marido gracioso; os burlais de mí, señora.»

«¿Y si no fuera burla?»

«En este caso, ya sabeis que no quiero casarme.»

«¿Por qué?»

«Si yo me hubiera casado con el carpintero de la calle del Puente, me hallaria meciendo á un chico en su tienda en lugar de estar aquí sirviéndoos, ó sino, removeria actualmente el heno en la pradera de Mlle. Semalens si me hubiera unido con su arrendatario. No solo una sino cien veces me habeis dicho que no podiais expulsarme de vuestra casa; por consiguiente, no soy libre de abandonaros.»

«Casándote con John no me abandonarias.»

«Y si asaltara á ese escocés el capricho de regresar á su pais de lobos? Ah! os reis, señora, eso me agrada. Veo que os chanceais. De otro modo tendria que dar malos ratos á John para probarle que las mujeres de estos paises no sirven para casarse con ellos.»

Apesar de la persuasion en que quedé de que yo habia hablado sin fundamento alguno, Andreita trató con dureza á John durante un periodo de tiempo bastante largo; mas tarde se avergonzó de esa dureza y no pudo dejar de conmoverse por la sumision del escocés, de su conducta de buen perro golpeado por su amo. Por último, un buen dia despues de una larga conferencia con tia Paula, Andreita me dijo con una cómica indecision:

«Señora, si el señor me garantiera que John no

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m. y todos los dias á las 4 p. m.

Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida—Todos los dias á las 6 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

Sauce, San Ramon, Tala, Santa Rosa y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1.°, 3, 6, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Treinta y Tres—Los dias 3, 6, 9, 11, 13, 16, 19, 21, 23, 27 y 29 á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.

Paso de los Toros, Tacuarembó y Rivera—Los lúnes y viernes á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio—Los lúnes y viernes á las 7 p. m. y los miércoles á las 6 a. m.

El Comercio

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

129 Calle 25 de Agosto 129

Se cita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el dia 24 del corriente á las dos de la tarde, en las oficinas de la sociedad.

Montevideo, Febrero 9 de 1893.

394-fb.24 ed.m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de o Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 351-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Errecart, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

372-fb.8 1m.mz.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Noriega, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Enero 30 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 29[illegible]-fb.1.º-30.mz.4

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Luisa Pujo de Cedres, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 3 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

335-fb.5-1m.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges Pablo José Lasnier y Eugenia Lasson, citándose á la vez á los que se consideren acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público.

321-fb.3-30p.mz.4

En los autos seguidos por don Florencio Foglia contra don don Cárlos Gaudencio, sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida á nombre de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, á solicitud de la parte ejecutante, se ha declarado por auto de fecha veintitres de Noviembre último en rebeldía al ejecutado señor Gaudencio y dispuesto se proceda á su respecto en la forma establecida por los artículos 844 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Lo que se hace saber al rebelde por medio del presente edicto, de acuerdo con la disposicion legal invocada. —Montevideo, Enero treinta de mil ochocientos noventa y tres.—*Justo P. Linares*, escribano público. 334 fb.5 15p.fb.24

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Antonio Triay, para la reunion que tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por los interventores nombrados y llenarse los demás requisitos legales. —Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 403-fb.11-5p.fb.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veintiuno del entrante mes de Marzo, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública de todos los bienes que constituyen la Compañía Minas de Oro de Cartume y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y setecientas ochenta varas cuadradas con alambrados; una casa de ocho piezas, dos cocinas, dos letrinas y cerco de material. Una usina con su instalacion completa para funcionar, incluso galpones, puente, via férrea, herrería y laboratorio con sus útiles. Las herramientas de las minas. Todos estos bienes han sido tasados en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos y treinta y nueve centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esta tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir cantidad de pesos que la expresada Compañía adeuda á don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, dirigirse á la oficina actuaria. —Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 401-fb.11-10p.fb.21

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Puga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Puga, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

263-en.31-30p.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarcella deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio, calle Rincon núm. 69, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

344-fb.4-30p.mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias compe[r]ezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotti para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

433-fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Clemente Burgueño, del comercio del Rosario, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que le hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombre, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 359-fb.7-10p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para la reunion que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el local que ocupó la Compañía fallida, calle Piedras núm. 2, con el objeto de procederse á la verificacion de créditos y demás cometidos legales, previniéndose á los acreedores que no asisten que se entenderá se adhieren á las resoluciones de la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Febrero 6 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 354-fb.6-20p.fb.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Vicente Casatroja para la reunion con el objeto de nombrar las personas que deben examinar los balances presentados en el incidente sobre moratorias, se verificará el dia 9 del corriente á las 2 p. m.—Montevideo, Febrero 2 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 343-fb.5-12p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo quebrado don Eugenio Barreto, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pago de afectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de su obligacion los que lo hicieren, previniéndose á todos aquellos en cuyo poder existan pertenenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 345 fb.5-15p.fb.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Francisco Garret, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 379-fb.9 10p.fb.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Dionisio Helguera para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Febrero 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

378-fb.8-10p.fb.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3193-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.

271-fb.1.º-1m.mz.2

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

264-en.31.30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3313-dc.23-3m.mz.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

352-fb.6-1m.mz.6

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran y á los efectos de los artículos 1750 y 1751 del Código de Comercio, se hace saber al público que en el concurso de don Enrique Gianelli se ha presentado el siguiente escrito:—Señor juez letrado departamental.—Enrique Gianelli, en los autos de mi quiebra, ante V. S. como mas haya lugar, digo: Que por un exceso de delicadeza por mi parte y de desconfianza tambien en el sentido de que quizá no podría realizar ciertos créditos activos que tenia en mi favor, por las circunstancias abrumantes por que desgraciadamente pasa la República, me apresuré á presentarme en quiebra ante V. S. con el propósito muy laudable de no perjudicar en lo mas mínimo á ninguno de los acreedores y de que colocado en un pié de perfecta igualdad pudieran optar entre los bienes que á la sazon poseia al reembolso proporcional de las sumas que respectivamente acreditaban.—Además de que era un deber perfectamente legal, yo correspondia tambien de esa manera á las atenciones exquisitas y á la benevolencia que nunca sabré agradecer bastante, de todos esos señores acreedores que lejos de apremiarme la mayoría de ellos, no se paraban en los mayores sacrificios al punto de querer darme las prórrogas necesarias antes de que hiciera la manifestacion que hice y que llevo mencionado al principio de este escrito. Felizmente, señor juez, las cosas han cambiado desde entonces acá de una manera completamente favorable para mí, sin que se haya verificado la suposicion pesimista á que me he referido en el exordio. He podido, pues, pagar y he pagado íntegramente á todos mis acreedores hasta el último céntimo, como lo demuestran los recaudos públicos y privados que adjunto con el juramento necesario. En tal virtud, pues, de aquel estado de quiebra desgraciado, que un exceso de delicadeza y de prevision me hiciese provocar no queda mas que el decreto judicial relativo y el perjuicio que sufrí y que soporto con gusto, con la venta verificada de las existencias de mi casa de negocio. Faltando, pues, la base absoluta de este procedimiento, como se comprende fácilmente vengo á suplicar á V. S. que probados como están esos extremos, se sirva declarar sin efecto ese auto declaratorio de quiebra, ordenando que se me entregue y devuelva previo pago de costas el importe de la venta expresada y los demás bienes inventariados y existentes pertenecientes al concurso, á fin de que reintegrado en mis derechos de tal comerciante pueda dedicarme á las operaciones relativas, sin inconvenientes ni modificacion alguna en el estado de capacidad.—Por tanto á V. S. suplico que habiéndome por presentado en forma con los documentos de la referencia en los cuales queda comprobado acabadamente que todos los acreedores sin exclusion alguna me han otorgado carta de pago y chancelacion completa de sus créditos, se digne proveer en el sentido indicado, con intervencion del señor agente fiscal. Es justicia que juro pido.—Otrosí digo: Que igualmente V. S. se dignará ordenar que á su debido tiempo se me entregue por el síndico los libros y demás documentos existentes en su poder, como consta de los autos respectivos. Es ut supra: Otrosí dice Manuel S. Castellá: Que no tiene observacion alguna que hacer á lo peticionado por don Enrique Gianelli y por su parte declara tambien que se da por satisfecho y pago del crédito que tenía contra dicho señor Gianelli, á quien por este acto exonera de toda obligacion. En su virtud S. S.ª se dignará tener por hecha mi manifestacion de estar chancelado, así como de que apruebo en todas sus

osé B. Gomensoro

propiedad de altos calle Pay- núm. 274 y 276, entre Cuareim

ARTES 21 del corriente á las 5 en punto e, remataré sin reserva de ninguna clase, postor, la casa arriba indicada, dividida sas, teniendo la alta 6 piezas, despensa, cina, aguas corrientes, letrina y la baja ezas, cocinas, algibe de 200 pipas, 2 patios maestro y adoquinado pagos.
buenos.
prador dará 400 $ en garantía.
ate tendrá lugar en la misma.
untualidad. 387-fb.10

osé B. Gomensoro

nuebles ricos casi nuevos, con- cuadros, libros en español, al- s y demás objetos de la casa Tacuarembó núm. 148 entre Ri- Constituyente.

ARTES 21 del corriente Febrero á las dos de la tarde, empezaré la venta á la mas ura de todos los buenos muebles casi nue adornan esta casa que consisten en sala, dormitorios, comedor, loza, cristales, una cocina de fierro, batería, etc., etc.

Al mismo tiempo

o amueblado tapizado de seda, 2 muñecas as, 1 consola dorada, con espejo, cortina- ertas con galerías, cenefas, etc. Amuebla- ogal para dormitorio y comedor, cantidad en español, obras importantes.
puntualidad. 408 fb.12

osé B. Gomensoro

JUDICIAL

a boticarios y otros—En mi ca- le Piedras núm. 134

NES 27 del corriente á la 1 en punto, re- la mas alta postura, por disposicion del letrado departamental y perteneciente á entaría de don Felix Rendel, artículos pa- rios, muebles, ropas de uso, caja de fierro,

e por los carteles. 386-fb.10

osé B. Gomensoro

JUDICIAL

conservas, licores, velas estea- vinos y otros artículos.—En mi calle Piedras 134.

UNES 27 del corriente, á la una en punto, é á la mas alta postura, por disposicion del ez letrado de Hacienda, por impedimento iar y perteneciente á la sucesion de E. Del-

EN LOTES Á LA VISTA

estearina, de varias clases, sardinas sin licores, aceite en latas, agua de azahar, fado, hongos, anchoas, trufas, atun, espá- arvejas y otros artículos. 432-fb.17

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

392 1/2 varas cuadradas de ter o, situadas en esquina de las les 18 de Julio y Salsipuedes, frentes al Sud-Este, empedra- adoquinado, vereda, cimiento piedra, cerco de material, etc., ada el todo en 5866 pesos 91 ., las 2/3 partes son 3911 pesos cts., pudiendo el comprador en- gar á cuenta del precio de ven- 3900 pesos en títulos hipoteca- s de la serie C ó D á la par y el sto en efectivo.

venta tendrá lugar en el mismo terreno el go 26 á las 3 de la tarde, debiendo el mejor oblar el diez por ciento á los efectos del art. C. de P. Civil.
ro—Por disposicion del señor juez letrado ivil de tercer turno, doctor don José L. Vila, autos seguidos á nombre del Banco Hipote- el Uruguay contra doña Alejandrina Castro seles, por ejecucion de hipoteca, se va á pro- por los martilleros señores Rafael Ruano y añía con asistencia del alguacil y actuario zgado, á la venta en remate almoneda, de los ntes bienes: *Primero*—Un solar de terreno o en el paraje llamado Tres Cruces, hoy Ciudad en este departamento, compuesto de n metros noventa y cuatro centímetros de al Este sobre la calle de Salsipuedes, por cua- y cuatro metros, cuarenta y nueve centíme- la línea del Sud, confinando por ese viento terreno que se deslindará en seguida; cua- y cuatro metros ochenta centímetros en la del Norte lindando con el comandante Chris diez y seis metros veinte y un centímetros línea del fondo al Oeste, por donde con- on don Eugenio Robillard. *Segundo*—Otro de terreno contiguo al anterior, compuesto s metros ochenta y seis centímetros de fren- Este sobre la referida calle de Salsipuedes, arenta y cuatro metros cuatro cientos se- y seis milímetros de fondo al Oeste por don- ada con el señor Robillard; por el Sud con terreno que despues se describirá y por el con el antes descripto. *Tercero*—Dos solares rreno situados en el mismo paraje, compues- primero de diez metros setenta centímetros de al Sud sobre la calle del 18 de Julio, por cin- a y un metros cincuenta y cuatro centímetros ndo al Norte por donde linda con la prestataria; Este con la calle de Salsipuedes por formar a y al oeste con el segundo solar, que tiene extension igual al anterior, con el mismo frente do, lindando por el Este con el que acaba de ibirse; por el Oeste con don Eugenio Guyer; Sud con la calle del 18 de Julio y por el Nor- la prestataria. *Cuarto*—Un solar de terreno compone de seis metros ochenta y siete cen- ros de frente al Este sobre la calle de Salsipue- por cuarenta y cuatro metros, cuatrocientos nta y seis milímetros de fondo al Oeste por linda con Robillard y por el Norte y Sud con sma prestataria. *Y quinto*—Otro solar de te- sito en el mismo paraje de los anteriores, uesto de seis metros ochenta y siete centíme- de frente al Este sobre la calle de Salsipuedes uarenta y tres metros, cuatrocientos sesenta y milímetros de fondo al Oeste por donde linda rreno que pertenece á don Emilio Lozano y Norte y Sud hoy con don Clodomiro Artea- ormando un área total de 3.241 metros, 4 de- ros y 20 centímetros cuadrados, tasados en pesos 91 centésimos, incluso cerco, alambra- ereda y adoquinado. La venta se efectuará en ar de los inmuebles descriptos, el domingo 26 rriente á las 3 de la tarde, previniéndose que admitirá oferta que no exceda de las dos ter- partes de su tasacion, que son 3.911 pesos 26 simos, pudiendo el comprador entregar á cuen- precio 3.300 pesos en títulos hipotecarios de rie C ó D á la par y el resto en oro sellado, de- o el mejor postor oblar el diez por ciento del rte de la venta, á los efectos del artículo 919 Código de Procedimiento Civil. Los títulos se entran en la oficina del Banco á disposi- de los interesados.—Montevideo, Febrero 10 93.—*Justo P. Linares*, escribano público.
396-fb.11.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

De una fraccion de 969 cuadras 9 varas de campo ubicadas en el artamento de Tacuarembó lin- do con el arroyo y cuchilla de las mas, tasado en 8000 ps. la suer- ó sean las dos terceras partes os 5333.33 la suerte de estancia a venta tendrá lugar en nuestra a, calle Cerrito núm. 181.

MARTES 28 de Febrero, á las 4 de la tarde, ceremos en venta, debiendo el mejor postor oblar ez por ciento del precio de la venta, segun el ente:
icto—Por disposicion del señor juez letrado de er turno, doctor don José L. Vila, en los autos idos por la sucesion de don Juan José Duran ra la de doña María Francisca Abreu de Pena- por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por martilleros Rafael Ruano y Ca., con asistencia lguacil y del actuario del Juzgado, á la venta emate almoneda de una fraccion de campo ubi- en el departamento de Tacuarembó, señalada l plano respectivo que obra en autos con el nú- o 3, compuesta de una extension superficial de hectáreas y 4470 metros, equivalentes á 969 cua- 6369 varas cuadradas, encerrada dentro de los ientes límites: por el Norte, el arroyo del Cerro as Animas, por donde linda con don Teodoro os Santos; por el Sud, campos de don Juan Mo- ; por el Este, con la fraccion N y por el Oeste, uchilla del Cerro de las Animas, por donde lin- on don Juan Sidrat, cuyo campo ha sido tasado zon de ocho mil pesos la suerte de estancia. La a se efectuará en casa de los martilleros, calle Cerrito 181, el dia 28 del próximo mes de Febre- las 4 de la tarde, previniéndose que no se ad- á oferta que no exceda de las dos terceras par- le la tasacion expresada y debiendo el compra- oblar el diez por ciento del precio de la venta en cto de aceptársele su oferta á los efectos del ar- 919 del Código de Procedimiento Civil.—Mon- eo, Enero 27 de 1892.—*Justo P. Linares*, es- ano público. 257-en.29

Alejandro Montautti

ran remate de espléndidos muebles e adornan la casa calle Mercedes n. 425, pertenecientes al señor don ancisco Ortuño, por ausentarse para ropa.
L DIA... 314-fb.3



Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la espléndida y nueva propiedad con frente á la calle Sierra número 250, distante media cuadra de la calle 18 de Julio.—Casa lujosa con cuatro balcones al frente, zaguan de mosáico, gran patio con columnas de hierro, cancel y demás comodidades —Como casa hermosa, grande y bien situada, no puede ofrecerse nada mejor.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad. Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras 156. -Para mas detalles, véase el siguiente:

Por mandato del señor juez de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se han espedido dos avisos del tenor siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde contra los señores Elliot Macció y Ca., como adjudicatorios del concurso de don José Pastorino, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público, que el dia 17 del corriente, á las 4 p. m., por el martillero Jaime Maeso y asistido d actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder la venta, al mejor postor, de la propiedad sita en la calle Sierra núm. 250, compuesto el terreno de una extencion superficial de 440 varas cuadradas y 4 decs., equivalentes á 324 metros 60 decs. que se deslindan así: 11 metros 98 cts al frente al Oeste á la expresada calle por 24 metros 69 cts. al Sud con finando por el Norte, con la sucesion de don José Manuel Perez, por el Sud, con Emilio Goyoneche y Laviña y por el Este con la sucesion Gregorini La venta se efectuará á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion. El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. -*Benito Montaldo*, actuario. 312-fb 2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la buena y productiva propiedad dividida en dos casas independientes con frente á la calle Cerro-Largo núm. 456 y 458, entre las de Magallanes y Gaboto.

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrir al Juzgado respectivo calle Cámaras núm. 156.

Léase el siguiente detalle:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Pedro Simonelli y don Luis Monteverde, contra los señores Elliot Macció y C.ª, como adjudicatorios del concurso de don José Pastorino por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público: Que el dia diez y ocho del corriente á las 4 de la tarde, por el martillero don Jaime Maeso, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la propiedad sita en la calle del Cerro Largo número 458, compuesto el terreno de 358 varas cuadradas y noventa y seis décimas, equivalentes á 264 ms. y 86 ds. tambien cuadrados, encerrados así: diez metros cuatrocientos quince ds. de frente al Sud á la expresada calle, 25 metros 13 cts al lado Oeste, lindero con el solar núm. 1; 25 mts 64 cs al Este, con frente al solar núm. 3 y 10 mts 415 mls al Norte, lindando con el señor Bidegaray. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 1.º de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario. 311-fb.2

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, de una buena fraccion de terreno compuesta de 6 hectáreas y 9281 mtrs., inmediato al Paso del Molino.—Venta sin base y en el lugar de su ubicacion, con todos los edificios y demás mejoras que contiene, distante dos cuadras de la calle Santa Lucía (empedrada) y del almacen conocido por de Frioni—En este terreno está el conocido horno Lespada.—Como situacion linda, elevada y de porvenir, no se puede encontrar nada mejor.—Téngase presente que este terreno tiene varios frentes y que su tierra es riquísima.—Véase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 19 del entrante mes de Febrero, á las 5 p. m., por el martillero público don Jaime Maeso y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Miguelete, 14.ª seccion de este departamento, compuesto, segun plano levantado por el agrimensor don Francisco J. Ros el 2 de Diciembre de 1887, de un área superficial de 6 hectáreas, 9281 mts. y 45 cts. cuadrados, lindando por el Norte con camino vecinal, lo mismo por el Oeste, por el Sud con calle y por el Este con don Juan Sanguinetti. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Benito Montaldo, como cesionario del Banco Cooperativo del Uruguay, contra don Juan M. Sosa, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 267-en.31

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno con tres hermosos frentes, teniendo uno de ellos como 100 varas sobre la calle Cufré y los otros sobre las de Hocquard y General Pagola (proyectadas)—Venta para pago de empedrado y sobre una tasacion bajísima—En el lugar de su ubicacion—EL DOMINGO 19 de Febrero, á las 5 de la tarde—La venta se efectuará sobre la base de 807 pesos ... centésimos, siendo sus dos terceras partes base para vender 598 $ 66.—Se manda vender en los autos seguidos por don Pio Sormano contra el propietario del citado terreno, constando su area total de 1.822 varas 97 decs., viniendo á salir alrededor de 30 centésimos la vara cuadrada, lo que es bajísimo si se tiene en cuenta que tiene empedrado y tres frentes.—El mejor postor consignará el 10 %. 306-fb.2

Jaime Maeso

De una buena casita situada en la calle Zabala núm. 241, en perfecto estado y compuesta de 8 1/2 varas de frente por 23 1/2 de fondo mas ó menos.—Venta sin base, al que pague mas.

EL VIERNES 24 del corriente, á las 4 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y conveniente propiedad, con frente á la calle Zabala núm. 241, compuesta de seis piezas, caño maestro, agua corriente, buen patio y demás comodidades; su estado actual es bueno y ha producido esta propiedad 50 pesos mensuales, lo que no es de extrañar dado sus condiciones y situacion central.

Títulos buenos.—El mejor postor consignará 200 pesos. Para ver la casa dirigirse á mi escritorio, calle 25 de Mayo núm. 388. 417-fb.16

Antonio Mula

Importante remate judicial de dos magníficas chacras situadas en este departamento, Rincon del Cerro.—Por órden del Banco Hipotecario del Uruguay—Para pago de la hipoteca que al referido Banco adeuda don Francisco A. Seco—De dos magníficas chacras compuestas de 176 cuadras y 6576 varas cuadradas—Tasacion bajísima, pues la base de venta es de 41.251 pesos 82 centésimos que representa las dos terceras partes de su tasacion, teniendo el comprador la ventaja de pagar por cuenta del precio hasta la suma de 38.600 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, por su valor nominal y el resto en oro—El remate tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL VIERNES 17 de Febrero de 1893, de 3 á 4 p. m., de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra don Francisco A. Seco, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos chacras contiguas de terreno situadas en el Rincon del Cerro, en este departamento, compuesta la primera de 100 cuadras equivalentes á 73 hectáreas, 78 áreas y 81 metros cuadrados en esta forma: Por su parte al Norte 69 grados Oeste, 500 varas lindante con camino de 25 varas de ancho por medio con don Juan María Perez y 5.000 varas de fondo linderas por el mismo rumbo con don Manuel Herrera y Obes; por un costado al Norte 25 grados Este de las mismas, 2.000 varas con los terrenos adjudicados á los acreedores del citado señor Herrera y Obes y por el otro al mismo rumbo las primeras 1000 varas lindantes con don Alejandro Carneiro, y las otras con el citado don Manuel Herrera y Obes. La segunda chacra, dividida de la que acaba de relacionarse solamente por una calle, se compone de 425 varas y 3 décimos de otra á cada una de las calles á que da frente al Norte y Sud y 18 cuadras de largo, formando un área de 76 cuadras 6,576 varas cuadradas, equivalentes á 56 hectáreas, 56 áreas, 41 centiáreas, 86 decímetros, 54 centímetros y 58 milímetros cuadrados, lindante por el costado Este con don Antonio Raiz y por el Oeste con don Tomás Tomckin; son tasadas en todos sus ramos en la suma de 61.877 pesos 74 centésimos oro. La venta se efectuará en la oficina de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el dia 17 del próximo mes de Febrero de á 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada ó sea de 41.251 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de 38.600 pesos en cédulas hipotecarias, por cuenta del precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos de las propiedades descriptas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 290-fb.1.º

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una moderna y bien construida casa, con materiales de primer órden y tirantería de fierro, en la calle Patria entre las de Nicaragua y Miguelete, á 4 cuadras de la calle 18 de Julio—A la mas alta oferta, para pago de hipoteca.

EL MARTES 28 del corriente, á las 4 de la tarde, de órden del señor juez letrado de Comercio de 1er turno y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, procederé á vender al mejor postor, la hermosa casa indicada, construida en terreno de 9 metros 50 de frente por 32 metros de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle Patria; al Este, con calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el solar núm. 3.

El comprador entregará en el acto el 10 % en garantía.

Recomiendo á los especuladores esta propiedad compuesta de 9 habitaciones, algibe y demás comodidades, edificada en los buenos tiempos y que hoy se venderá por lo que den.

Los títulos y plano están agregados al expediente seguido por el teniente coronel don Guillermo Guevara contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo F. Casaravilla

Remate judicial—Al mejor postor

EL MIERCOLES 22 del corriente, á las 2 de la tarde y en la puerta del Juzgado, daré principio á la venta de la propiedad á que tiene relacion el siguiente:

Edicto Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por impedimento del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, en los autos seguidos por el Banco Italo Oriental contra la sucesion de Juan Viale, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, por el martillero don Eduardo F. Casaravilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, al mejor postor y en un solo lote, de los inmuebles siguientes: 1.º Una fraccion de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la Aguada, compuesta de 513 metros, 2 decs. y 94 cents., equivalentes á 695 varas y 97 cents. cuadrados, adquiridas en dos fracciones, la primera compuesta de 236 metros, 12 decs. y 19 cents. igual á 320 varas cuadradas lindantes por el Norte, con la calle del Miguelete; por el Sud, con J. Alvarez y por el Este y Oeste con otros propietarios, y la segunda compuesta de 527 metros 23 decs. equivalentes á 713 varas, 16 décimas cuadradas; lindan por el Norte con la calle Miguelete, por el Oeste con don Santiago Gianelli, por el Este con otro propietario y al Sud el mismo Alvarez, de cuyo total de estas dos fracciones deducido el área tomada por la calle Miguelete resulta entre ambas fracciones el área que al principio se menciona, y otra fraccion de terreno en el mismo paraje compuesta de 75 varas de frente al Este á la calle de Piedad, 104 varas en su costado al Norte á la calle Miguelete y 48 varas de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 6430 varas y tercia cuadradas, comprendiendo los edificios y mejoras que contiene. La venta se efectuará en la puerta del Juzgado de 1 á 2 de la tarde. El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 %, en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Benito Montaldo*, actuario.

Los terrenos relacionados son magníficos y tienen edificios y construcciones de valor. La propiedad puede visitarse. En los carteles están detalladas todas las mejoras que existen sobre ellos.

Los títulos están agregados al expediente en la oficina actuaria, calle Cámaras número...

Por datos, ver al rematador, calle Misiones 200. 363 fb.7

Laugarou y Vallaro

De noche—Tres remates!!!—El juéves, viérnes y sábado próximos á las 8 de la noche en punto. En la Camisería de Paris, calle 25 de Mayo 249 (al lado del Hotel Central).

Venderemos un magnífico surtido de artículos para hombre, consistente en ropa blanca, como ser: camisas blancas y de color, para hombres y niños, camisetas de franela, lana y algodon, calzoncillos de hilo y algodon, medias de hilo y algodon, pañuelos seda é hilo, cuellos y puños de hilo, gran surtido de corbatas. Además, manteles, servilletas, toallas de hilo y eponge, paraguas, impermeables, gorras y sombreros para viaje y muchos otros artículos de utilidad.

Nadie falte—A las 8 en punto de la noche, el juéves, viérnes y sábado. 357-fb.7

J. Rios Lara

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—De la mitad de la casa situada en la calle Rincon núms. 239, 241 y 243 — Al mejor postor.

EL SABADO 25 de Febrero á la 1 de la tarde.—Véase el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda* Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Alfredo Bofill contra doña Margarita Sara C. de Delgado y Luisa Correa y Artigas de Giorello, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de la parte que corresponde á doña Margarita Sara Correa y Artigas de Delgado, en una finca que posee en condominio por mitad con la expresada señora doña Luisa Correa y Artigas de Giorello, situada en esta ciudad, en la manzana núm. 4, con el terreno que contiene, compuesto de diez varas ó sean ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle del Rincon, por donde tiene señaladas sus entradas respectivas con los números 239, 241 y 243, por cincuenta y tres varas, ó sean cuarenta y cinco metros quinientos veinte y siete milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don F. Corporales; por el Este con don José Gomez y don Roman Jacinto García y por el Oeste con don Jaime Illa y Viamont. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita, el dia 25 del corriente Febrero á la una de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 % del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 9 de 1893. —*Juan P. Musto*, escribano público.
385-fb.10

Cándido Robido

Al mejor postor—De dos solares de terreno, distante apenas media cuadra de las calles Goes y Larrañaga.

EL SABADO 18 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor dos solares de terreno contiguos, señalados con los núms. 17 y 18 de la fraccion letra B, pues la fraccion letra A da frente á la calle de Goes, del plano formado por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas y que sirvió de base para la venta de esos solares, compuestos cada uno de 10 metros de frente á calle pública, paralela á la calle Goes, por 36 de fondo. Se venderá uno ó los dos juntos.

La bandera indicará la ubicacion del terreno, el cual se halla cercado y con edificios á uno y otro lado. El tren Oriental pasa á media cuadra del terreno. Para ver los títulos, planos y dar datos, verse con el rematador, calle Zabala núm. 179, altos.

El comprador de un solar dará en garantía de su oferta 100 $ y el de los dos 150. 391-fb.11

Vicente Torres

Importante remate Al mejor postor —De una buena imprenta con todos los útiles correspondientes, pronta como para publicar cualquier diario, depositada en la calle Andes números 241 y 243.

EL SABADO 25 del corriente á la 1 p. m., procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de la mencionada imprenta, pronta para funcionar; constando de los siguientes útiles: 1 máquina Marinoni con todos sus correspondientes útiles, 1 máquina inglesa pronta para hacer cualquier trabajo, 1 motor, 12 burros con sus correspondientes cajas y tipos, siendo estos nuevos y usados; sillas, escritorios, tabiques y demás enseres.

Nota—La venta será en detalle ó en un solo lote, si hubiere algun interesado por el todo.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322. 404-fb.12

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de la Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420-mz.7

Vicente Mayol y Ca.

En nuestra casa Rincon núm. 135

EL SABADO 18 del corriente, importante remate de ricos muebles nuevos y usados, un rico juego sala tapizado en brocato de seda con fundas, otro id tapizado en raso de seda granate con id, un juego dormitorio nogal con ropero de espejo, gran lavatorio, cama con corona y elástico, mesa de luz, aparadores, roperos con y sin espejo, camas, lavatorios, mesas de luz nuevas y usadas, cómodas, cajas de fierro, mesas de centro sala con mármol, cuadros al óleo y oleografías, espejos con lunas de cristal, aparatos de gas, luz eléctrica y demás que estarán á la vista.

A las 12 1/2 p. m. de mercaderías como ser: trués y creas 4 anchos para sábana, camisetas varias clases, calcetines, medias, toballas, servilletas y paños de hilo para cocina, colchas crochet, calzoncillos, calzado, perfumerías, artículos de almacen, batería de cocina, objetos de adornos é infinidad de menudencias que no se detallan por su extension.

A las 2 1/2 en punto de muebles y de una partida de Jerez y Oporto.

Recomendamos visiten la casa, pues se venderá por lo que den, por ausentarse sus dueños del país.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

La casa anticipa dinero sobre muebles y todo objeto que se le mande para vender al mejor postor.

OTRO...—Proximamente de los buenos muebles del señor don Matías Arboleya, en su casa calle Cuareim, por pasar á residir á Buenos Aires. perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De muebles nuevos y usados y mercaderías generales.—En nuestra casa Sarandí 168 al 172.

EL SABADO 18 del corriente á las doce y media, venderemos gran cantidad de artículos de tienda, mercería, bazar y quincallería.

A las dos en punto un juego de sala de 15 piezas, juego de dormitorio de jacarandá, compuesto de dos camas gemelas con elástico, ropero con espejo, lavatorio y mesa de luz, camas y roperos de nogal, mesas de luz y lavatorios de idem y gran cantidad de muebles que no se detallan. 437-fb.17

Alberto Salvagno y Ca.

De ricas y valiosas alhajas como ser rosetas y anillos de oro con brillantes, perlas, turquesas, zafiros, rubíes y esmeraldas, ricas pulseras de oro con piedras finas, alfileres de corbata con brillantes y perlas, prendedores con idem, relojes de oro y plata, cronómetros y remontoirs y variedad de alhajas que se liquidarán á cualquier precio por cuenta de una casa de préstamos.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172.

EL SABADO 18 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta oferta gran cantidad de alhajas.

La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos y muebles de todas clases. 438 fb.17

Alberto Salvagno y Ca.

e todas las existencias de un café, como ser: armazones, mostradores, mesas, vasos y jarras para chopp, copas, botellones, cubiertos, 24 espejos, vinos Oporto, Jerez, licores finos y bebidas en general.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172 entre Misiones y Zabala.

EL SABADO 18 del corriente á las dos y media de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda y á la mas alta oferta, todas las existencias de un café. 435-fb.17

Alberto Salvagno y Ca.

De ricas plantas, como ser pinos, araucanias, tevas, helechos de Tacuarembó, begonias, diamelas, hortensias, yucas disciplinadas, jazmines, café de la India é infinidad de ricas plantas como para vestíbulos y jardines.—En nuestra casa, Sarandí 168 al 172.

EL SABADO 18 del corriente á las 3 1/2 de la tarde venderemos por cuenta de quien corresponda y á la mas alta oferta, gran cantidad de ricas y variadas plantas. 436-fb.17

Laugarou y Vallaro

En la Fotografía Británica (antigua Bate y Ca.), calle Treinta y Tres número 180

EL MIERCOLES 22 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos todas las existencias de esta acreditada fotografía, como ser:

Una gran cámara solar, única en el país, con un poderoso lente condensador de unas dieciocho pulgadas de diámetro, construido todo el aparato por la conocida casa inglesa Wodward.

Varias máquinas fotográficas, estantes y lujosos escaparates de cedro con vidriera, gran cantidad de cuadros para muestras, una coleccion de 10000/15000 negativos para retratos y una gran cantidad de negativos de vistas, retratos al óleo, fondos, cubetas, prensas, etc. Un gran espejo con consola de mármol, galerías doradas con cenefa y cortinas de reps, alfombra de tripe, hule para piso, armarios, casilleros, tarjetas paspartús, una espaciosa casilla de madera y teja y una gran variedad de artículos y drogas para el arte fotográfico.

Toda persona que quiera establecer un estudio fotográfico no debe perder esta oportunidad, pues la casa es bien conocida y tiene muchas instalaciones que por poco dinero quedarán á beneficio del comprador. Además, la propiedad puede ser alquilada por módico precio.

La casa estará en exhibicion el dia del remate desde las 8 de la mañana y los artículos vendidos serán entregados el mismo dia y el siguiente del remate. 431-fb.17

Laugarou y Vallaro

Importante remate de muebles en la calle Arequita núm. 3, próximo á la calle Agraciada y á la fábrica de municion de los señores Vilaró y C.ª

EL DOMINGO 26 del corriente á la 1 en punto de la tarde, venderemos por ausentarse sus dueños del país, todo el mobiliario que adorna dicha casa, como ser:

Sala—Un rico y valioso armonium y órgano, con 19 registros, construido de roble por la reputada fábrica francesa Debain. Un piano perpendicular nuevo, de la fábrica de Gareau; jarrones japoneses, alfombra, jardineras porcelana, sillas, sillones marroquí, cuadros al óleo, cortinados con galerías, dos cuadros con grabados antiguos de mucho mérito, etc., etc.

Dormitorios—Cama, cortinados, corona con pabellon, sillas, tapices persas, armarios, lavatorios, etc.

Cuarto toilette—Guarda ropas, armario de roble con espejo, un lavatorio, esteras, perchas, etc.

Comedor—Un aparador de roble, una mesa rinchar, una glacier completa, una mesa de roble con cuatro divisiones, sillas, hule para piso, servicio de cristal bacarat, etc.

Cuarto de baño—Una bañera cuerpo entero, una idem asiento, aparatos, 8 caños para lluvia, felpudo, etc., etc.

Cocina—Cocina económica de fierro batido, fiambreras y una batería de cocina.

Al mismo tiempo—Una linda volanta americana de cuatro asientos y tres juegos arreos con muy poco uso. 430-fb.17

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima—Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decímetros, 64 centímetros y 7.5 milímetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decímetros, 64 centímetros y 92 milímetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos. encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 429-fb.17

Manuel M. Macció

Al mejor postor—De 30 preciosos baguales mestizos de la renombrada y conocida cabaña de los señores Gonzalez, Moreno y Vieyra, del departamento de Mercedes, en el paraje conocido por la Agraciada (estancia Bella Vista).

Unos hijos del padrillo bolonés «Sanson», importado en 1887 y de yeguas cuarteronas de carrera y otros hijos de Clermont, padrillo mestizo, 7/8 de carrera, hijo de Fénix y yeguas cuarteronas de carrera.

EL LUNES 20 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde, daré principio á la venta á la mejor oferta y en el corral de don Emilio Cazalás, situado en el Arroyo Seco al lado de la oficina de la luz eléctrica, de estos 24 magníficos baguales, unos mestizos boloneses sin competencia y otros para carrera, pudiendo los interesados pedir yuntas ó en detalle.

Los indicados baguales son de reconocida bondad, tanto por su procedencia cuanto por su grandor, buenas formas y poca edad, la que varía de 2 1/2 á 4 años; los hay de todos pelos y asegura el consignatario que nunca se ha puesto en remate una bagualada mas linda ni mejor.

Los interesados que quieran verlos pueden ir por la mañana del día del remate al paraje antes indicado.

Dichos animales han sido consignados al señor don Bartolo Macció hijo, conocido vendedor de esta plaza, para que los liquide á cualquier precio.

Para mas informes, ver al rematador, plaza Independencia núm. 73. 439-fb.17